



La CEEA presentará un recurso administrativo ante el Ministerio de Trabajo por el bono de fin de año

En el día de hoy y luego de diversas reuniones técnicas, la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias junto con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, resolvieron presentar un Recurso Administrativo ante el Ministerio de Trabajo de la Nación luego de la decisión tomada el 22 de diciembre pasado de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

Los representantes del sector empresario esgrimieron numerosos y sólidos argumentos en oposición a la propuesta de pagar una suma adicional de \$26.000 al bono establecido mediante Decreto N° 841/2022 de \$24.000.

Además manifestaron su expreso descontento con relación al tratamiento de este tema, debido a que su resolución había sido previamente tratado y acordado de manera paralela entre los representantes del Estado Nacional y los representantes del sector sindical, acto que atenta en contra del espíritu y objetivo de la CNTA.

La medida adoptada no toma en consideración la situación actual de los empleadores rurales que ya se ha hecho pública en reiteradas oportunidades y también, en dicho ámbito de trabajo.

Cabe aclarar que aún no se ha publicado la resolución de homologación de un supuesto Bono extraordinario adicional en el Boletín Oficial de la Nación y no se ha informado nada al respecto.

Una vez publicada, se presentará dicha acción ante el Ministerio de Trabajo esperando que las autoridades hagan lugar al reclamo.